

ANEXO CONVOCATORIA

503/2018

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>Bandera de ceremonia.</p> <p>Paño: La bandera tendrá: 1,40m. de largo x 0,90 m. de ancho, correspondiendo a cada franja 30 cm.</p> <p>Material: de tela de gros de seda en paño de doble confección lisa o con costura, sin fleco alguno en su contorno ni emblemas. Llevará el sol, bordado en una faz y adherido en la otra, sin ninguna inscripción en el paño. En el lado destinada a la unión con el asta llevará un refuerzo de tela resistente, a la que estarán cosidas, cada 30 cm., 2(dos) cintas de tejido fuerte de 15 cm cada una, de color blancom destinadas a unir la bandera con el asta.</p> <p>Sol: será el que se encuentra en la moneda argentina, por ley de la Soberana Asamblea General Constituyente de las provincias unidas del Río de la Plata, el 13 de abril de 1813, con los TREINTA Y DOS (32) rayos flamígeros y rectos colocados alternativamente y en la misma posición que se observan en esas monedas. El color del sol será el amarillo oro. Bordado en relieve, tendrá 10 cm. De diámetro en su interior y 25 cm. En sus rayos.</p> <p>Asta: será de madera de guayahivi u otro similar, de DOS (2) piezas, desarmable, lustrada, color natural, con un largo de un metro cada pieza y un diámetro de tres y medio centímetro, llevará cuatro grampas colocadas a treinta centímetros de distancia entre ellas, en las que irán atadas las cintas.</p> <p>Corbata: será de iguales colores que la bandera, de 50 cm. de largo por 10 de ancho, y llevará como ornato fleco de gusanillo de 7 cm. de ancho.</p> <p>Moharra: será de acero, de 20 cm. de largo, llevando como base una media luna, que medirá de vértice a vértice 12 cm.</p> <p>BASE: de madera torneada y lustrada con caño cromado para sostén del asta.</p>	